

ÍNDICE

1. ¿Qué es un «equipo de protección individual»?

- 1.1. ¿Cuándo deben utilizarse los EPI?: evaluación de riesgos y justificación de la imposibilidad de evitarlos
- 1.2. Requisitos sobre el diseño y la fabricación de los equipos de protección individual (EPI)
- 1.3. Condiciones que deben reunir los equipos de protección individual (EPI) para ser seguros

2. La gestión de los EPI dentro del sistema de gestión de la PRL

- 2.1. Selección, utilización y mantenimiento de los equipos de protección individual (EPI) y su documentación
- 2.2. Obligaciones de entrega
- 2.3. Obligaciones en materia de información y formación

3. Clasificación de los equipos de protección individual (EPI)

- 3.1. Según la zona a proteger
 - 3.1.1. EPI para protección respiratoria: Equipos de Protección Respiratoria (EPR)
 - 3.1.2. EPI de protección ocular y facial
 - 3.1.3. EPI para la protección de la cabeza
 - 3.1.4. EPI para protección auditiva
 - 3.1.5. EPI para la protección pies y piernas
 - 3.1.6. EPI para la protección de cuerpo y manos
- 3.2. EPI según grado de seguridad

4. Equipos de protección frente a la exposición por COVID-19

ANEXO I. NORMATIVA Y DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

ANEXO II. FORMULARIOS